

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	09:02:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.3 REQUISITO PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO
m) Declaración jurada por agente, en el cual se precise que no ha sido separado de las FFAA o PNP por medidas disciplinarias.

CONSULTA:
El Decreto Supremo N° 003-2011-IN, en su Capítulo VI, Artículo 64, Literal C, establece que los agentes no deben tener antecedentes penales, judiciales ni policiales, y tampoco haber sido separados de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional por medida disciplinaria. Considerando que el postulante posee un carné Sucamec, podemos inferir que ya ha cumplido con una declaración jurada ante dicha entidad. Sucamec, como autoridad competente, avala la idoneidad del postulante para ejercer funciones de seguridad privada. dado que el carné Sucamec implica una evaluación exhaustiva y la firma de una declaración jurada, podríamos considerar que la copia del carné sucamec reemplaza la necesidad de presentar una nueva declaración jurada en el proceso actual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: M Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El Decreto Supremo N° 003-2011-IN, en su Capítulo VI, Artículo 64, Literal C

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, no se acoge, debido a que dicho requisito esta establecido en las bases estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	09:02:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"S.1)JEFE DE OPERACIONES

- Deberá de contar con especialización, en seguridad privada y sistema de vigilancia, actualizados.

S E S O L I C I T A :
En relación al requerimiento de que el personal propuesto cuente con una especialización en seguridad privada y sistema de vigilancia actualizados, deseamos argumentar que este requisito se cumple plenamente mediante la acreditación de Jefe de Operaciones con el grado de instructor en el marco de Seguridad Privada. Los instructores acreditados deben mantenerse al día con las últimas tendencias, regulaciones y técnicas en seguridad privada. La formación continua es parte integral de su labor, lo que garantiza que el personal propuesto esté al tanto de los avances en el campo. La acreditación del Jefe de Operaciones con el grado de Instructor ante sucamec, debería reemplazar el curso solicitado. Estos cursos específicos están diseñados para abordar desafíos específicos que los agentes de seguridad enfrentan en su trabajo diario. No se trata de requisitos arbitrarios, sino de herramientas prácticas para mejorar la calidad del servicio y la seguridad de las personas y propiedades.
La especialización en estrés y manejo de emociones es crucial para garantizar que los agentes puedan enfrentar situaciones críticas sin comprometer su bienestar emocional ni la seguridad de otros.
"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** S.1 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, no acoge, pues implica limitar contar con certificados o cursos actualizados que tienen igual valor de entidades públicas o privadas que sean acreditadas por el Ministerio de Educación o por empresas del rubro de vigilancia y seguridad privada que cuenten con instructores certificados por SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	09:02:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

" s . 3 A G E N T E D E S E G U R I D A D :
- Curso de estrés y manejo de emociones en la seguridad privada
- Deberá de Contar con curso de habilidades sociales y emocionales para personal de
s e g u r i d a d p r i v a d a y c o n t r o l d e a c c e s o s
O b s e r v a c i ó n :
Las habilidades sociales y emocionales son fundamentales para la interacción efectiva con el público y la prevención de conflictos.

Cumplimiento Legal:

La Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece principios como la libertad de concurrencia y la competencia, pero también reconoce la necesidad de establecer requisitos específicos para garantizar la calidad y la seguridad en los servicios contratados.

La inclusión de estos cursos específicos no contraviene la ley, sino que busca elevar los estándares de seguridad y profesionalismo en el sector.

En resumen, creemos que estos requisitos específicos son necesarios para asegurar la excelencia en el desempeño de los agentes de seguridad y para cumplir con las regulaciones vigentes.

Se debería omitir estos requisitos ""tan específicos"", debido a que limita el libre acceso y participación de los proveedores en el proceso de contratación."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: S.3 Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia respectivamente, según el Art. 2 de la Ley N°30225, Ley de contrataciones d

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, no acoge, ya que por la naturaleza del trabajo es importante que el personal cuente con dichos cursos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	09:02:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"11.1 PERSONAL REQUERIDO AGENTES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

C) AGENTES DE VIGILANCIA

- Tener talla no menos de 1.65 mts.

CONSULTA:

¿Para sustentar la talla será mediante Declaración jurada o se considerará en la hoja de vida?

- Aclarar si será acreditado para la presentación de la oferta o a la firma de contrato. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11.1 Literal: c **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se acreditara mediante hoja de vida y se presentara para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	09:02:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"11.1 PERSONAL REQUERIDO AGENTES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

C) AGENTES DE VIGILANCIA

- Debera de contar con constancia de haber llevado la capacitación básica y/o perfeccionamiento, lo que corresponda, según directiva No 006-2018/SUCAMEC, emitida por instructor.

CONSULTA:

- Aclarar si será acreditado para la presentación de la oferta o a la firma de contrato. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11.1 Literal: c **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se presentara para la firma de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	16:34:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

1 0 . 1 2 . 1 J E F E D E O P E R A C I O N E S
OBSERVACIONES: Las especializaciones, cursos y capacitaciones deberán de ser emitido por entidad educativa pública y/o privada acreditada por el Ministerio de Educación, según corresponda y actualizados del 2021-2022.
C O N S U L T A :
Se debe considerar que los cursos y capacitaciones sean actualizado hasta la fecha actual, lo que permitiría tener personal altamente calificado y actualizado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.12.1 Literal: a **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los cursos y capacitaciones seran actualizados del 2023 al 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases se realizaran las modificaciones en todos sus extremos de las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	16:34:46

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

1 0 . 1 2 . 1 B) S U P E R V I S O R D E V I G I L A N C I A

NOTA: Las especializaciones, cursos y capacitaciones deberán de ser emitido por entidad educativa pública y/o privada acreditada por el Ministerio de Educación, según corresponda y actualizados del 2019-2020.

C O N S U L T A :

Se debe considerar que los cursos y capacitaciones sean actualizado hasta la fecha actual, las fechas indicadas, estan desactualizadas a las nuevas demandas del perfil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.12.1 Literal: b **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los cursos y capacitaciones seran actualizados del 2023 al 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de las bases se realizaran las modificaciones en todos sus extremos de las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602820964	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	Hora de envío :	16:34:46

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

1 0 . 1 2 . 1 C) S U P E R V I S O R D E V I G I L A N C I A

NOTA: Las especializaciones, cursos y capacitaciones deberán de ser emitido por entidad educativa pública y/o privada acreditada por el Ministerio de Educación, según corresponda y actualizados del 2021-2022.

C O N S U L T A :

Se debe considerar que los cursos y capacitaciones sean actualizado hasta la fecha actual, las fechas indicadas, estan desactualizadas a las nuevas demandas del perfil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.12.1 Literal: c **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los cursos y capacitaciones seran actualizados del 2023 al 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de las bases se realizaran las modificaciones en todos sus extremos de las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:02:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para la admisión de la oferta solo se solicitaran los documentos descritos en el numeral 2.2.1.1?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, solo se presentaran dichos documentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:02:25

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto de la vigencia poder se solicita a la entidad que nos indique si esta tendra una antigüedad minima

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** b **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, la antigüedad de la vigencia debe ser de 30 dias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:02:25

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a la promesa de consorcio, ¿Existe un número máximo de consorciados?, ¿Existe un mínimo del porcentaje de obligaciones según la promesa de consorcio?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no, en ambos casos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:02:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

La entidad podría indicar cual será el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, debe ser el 10% de su oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

La entidad podría indicar cual será el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, debe ser el 10% de su oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

La entidad podría indicar cual será el monto de la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, no se presentara garantía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En que momento la entidad aplicara la retencion del monto total de la garantia de fiel cumplimiento del contrato, se retendran cuantos meses?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: b **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, depende de los postores si presentan carta fianza o solicitan se retenga el 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

La entidad podría aclarar cuáles son las facultades que se tendrán en cuenta para la verificación en la firma de contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, las facultades que se indican en la vigencia de poder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con respecto al DNI del representante legal este documento tendrá que estar vigente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** f **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, si debe estar vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Si en caso el DNI del representante legal no se encontrara vigente cual seria el documento idoneo para poder acreditar lo solicitado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: f **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo sera con el DNI vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En esta documento se debe incluir tambien la dirección de correo electrónico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que tambien pueden indicar el correo electronico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

A que se refiere la entidad con Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (ANEXO 9)? Podría la entidad precisar para que fin se destinaria este documento y/o la utilidad del mismo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, es para cuando se aprueba una ampliacion de plazo, se notificaria por correo electronico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Respecto al requisito contenido en el numeral 2.3, literal h), se demuestra fehacientemente a través de la constancia de inscripción del Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral (RENEEIL) que forma parte de los requisitos de calificación de la oferta, que nuestra representada ha comunicado oportunamente el inicio de actividades en las sedes (direcciones) en la cual desarrolla sus actividades de intermediación laboral, por lo que este resultaría un requerimiento que no procede, según la respuesta que hemos recibido de este tipo de comunicaciones ya realizadas ante el Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo (MTPE), en las cuales nos indica que son improcedentes en virtud de que no se puede comunicar el inicio de actividades en las direcciones donde ya nos encontramos autorizados, al respecto consideramos que debe esta constancia del RENEEL encontrarse vigente, por ende solicitamos suprimir el mencionado requerimiento o aclarar los documentos validos conforme al criterio del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo (MTPE) para acreditar este requisito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, lo solicitado es de acuerdo a las bases estandar, por lo tanto, se mantiene lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos se consulta si el ANEXO 4 es de uso obligatorio?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, se debe presentar para la suscripción del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos la entidad proporcionara en formato excel el modelo con sus formulas?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa y aclara que, no hay formato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Respecto a la declaración jurada, la entidad podría brindar un formato o consignar el contenido mínimo de esta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: m **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa y aclara que, no hay formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Respecto a declaración jurada de no haber sido serparado por las Fuerzas armadas o PNP, ¿de que perfiles se requiere?
Se debera de incluir adicionalmente a los descanseros y a los retenes?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: m **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, si debe incluir los descanseros y a los retenes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a declaración jurada de no haber sido serparado por las Fuerzas armadas o PNP, solo se requerirá del personal que haya sido parte de las Fuerzas armadas o PNP o de todo el personal? ¿Qué declaración jurada debería presentarse en el caso que no hayan formado parte de dichas instituciones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: m **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, procede solo para el personal de las Fuerzas armadas o PNP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿de que perfiles se requiere? Se debera de incluir adicionalmente a los descanseros y a los retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los descanseros y retenes tienen los mismos requisitos que los agentes de vigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:42

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, se deben presentar los de que perfiles?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** I **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, es para todo el personal que va a laborar en el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, debera contar con una antigüedad maxima desde la fecha de su emisión?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: | **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, debe contar con 3 meses de vigencia, según la Ley N° 31760

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Respecto al carnet SUCAMEC, de que personal o perfil se debe consignar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** n **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, a todo el personal que va a laborar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"En mérito de la aprobación del DECRETO SUPREMO N° 005-2023-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, y debido a los plazos de adecuación que ha condesido la SUCAMEC para que las empresas que desarrollen actividades que regulen la misma, en virtud de estos proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) y adaptacion a las nuevas condiciones establecidas al nuevo marco normativo, lo que esta generado un cuello de botella en diversos tramites lo que genera retardo en las solicitudes presentadas.

Rezones por la cual solicitamos que por favor se otorgue un plazo prudencial de 45 días hábiles, desde iniciado el servicio al contratista, para entregar los carnés de identificación SUCAMEC y licencias de armas. Y en tanto se gestionan las licencias de armas, se podrían usar armas no letales."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** n **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa y aclara que, lo solicitado es de acuerdo a lo establecido en las bases estandar; por lo tanto, se mantiene lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con respecto a los seguros ¿Estos deben contener solo al personal titular del servicio o debe incluir descanseros y/o retenes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, incluye a descanseros y retenes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

¿Cuáles seran las prendas que conformen el uniforme del personal femenino?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 13 **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de SUCAMEC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"Se sugiere a la entidad que conforme a lo establecido en el numeral 6.6 de la DIRECTIVA N° 010-2017-SUCAMEC - Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada, todas las empresas de seguridad deben de contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC por lo cual según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, por lo cual deberían de considerar solicitar esta autorización a las empresas que prestan el servicio de vigilancia.
"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 13 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, la Directiva mencionada se encuentra derogada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

¿La entidad podría precisar el color de las prendas de uniforme?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** tdr **Literal:** 13 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de SUCAMEC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Existe alguna restricción de contratar personal femenino, y algun máximo o mínimo de personal femenino siempre y cuando cumpla con el perfil requerido, ya sea para el puesto de supervisor o agente de seguridad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 10.12 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, no existe un mínimo de personal femenino o máximo, siempre cuando cumplan los requisitos y puedan desempeñar el trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

¿El jefe de operaciones solicitado, será externo o permanente? ¿cuáles son sus horarios? ¿Cuántos son titulares y cuántos son descanseros? ¿En qué campamentos estarán destacados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 10.12 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, el Jefe de Operaciones es externo y su horario se establece de acuerdo al servicio establecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

¿Los supervisores, serán externos o permanente?, ¿cuáles son sus horarios? ,¿Cuántos son titulares y cuántos son descanseros? ¿En qué campamentos estarán destacados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 10.12 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que los Supervisores seran permanentes, y el horario es de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

¿A que se refiere la entidad con agentes relevos, se refiere al personal descansero? ¿serán externos o permanente? ¿se deben de incluir en la estructura de costos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los agentes relevos son los descanseros, seran permanentes y seran considerados en la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

¿Se deberá considerar al Jefe de operaciones, agentes relevos y supervisores en la estructura de costos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 10.12 **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se debe considerar en la estructura de costos, de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

¿Se deberá de presentar para la firma de contrato el Certificado Medico Ocupacional y certificado de Salud Mental de los perfiles del numeral 10.12 de los TDR?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se debe presentar para la firma de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

¿Se deberá de presentar para la firma de contrato los certificados o constancias en cursos, especializaciones , capacitaciones etc. de los perfiles del numeral 10.12 de los TDR? ¿Qué institución puede certificarlos y cuántas horas lectivas debe de acreditarse como mínimo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 10.12 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los cursos, capacitaciones y especializaciones deben ser emitidos por entidades de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia. No se ha establecido un minimo de horas lectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

¿Quién debe capacitar a los agentes de seguridad, supervisores y jefe de operaciones? ¿La empresa contratista conjuntamente con un instructor debidamente acreditado por la SUCAMEC? ¿Con qué documento se debe acreditar?
¿Cuántas horas lectivas deben tener esas capacitaciones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 Página: 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, la capacitacion sera realizada por la empresa contratada, la cual debera certificar mediante de certificados de capacitacion. No se ha establecido un minimo de horas lectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

¿La experiencia de los agentes de vigilancia inidcada en los certificados o contancias de trabajo, se verificarán con el reporte SUCAMEC o con el Certificado Unico Laboral del personal?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, con CERTIADULTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

¿La entidad podría precisar cuantos agentes armados se requiere para efectuar el servicio?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 10.12 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, todo el personal a laborar deben estrar debidamente armados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:33:14

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Se mantendrá lo indicado en el numeral de 10.12 con respecto a implementar los lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19 aun habiendose levantado el estado de emergencia por COVID-19?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, aun se mantiene.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:36:27

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Al ser EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA, una organización que busca la eficiencia en su servicio, se merece proveedores que cuenten con las condiciones que garanticen un efectivo desarrollo del servicio, y que ayude a cumplir sus objetivos, tanto internos como externos, y aportarle valor a sus operaciones, por lo cual, sería oportuno que se tome como EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO los equipos solicitados en los numerales 13.2, 13.3, 13.4, 13.5 Y 13.6 a los fines de garantizar así EL CONTRATISTA cuente con un proveedor que cuente con los equipos solicitados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: TDR Literal: 13 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, para el presente procedimiento no se ha considerado equipamiento estratégico como requisito de calificación; sin embargo será presentado para el inicio de la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:36:27

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

La entidad podría precisar cuales son las cantidades de los equipos solicitados y sus características en el numeral 13.2, 13.3, 13.4, 13.5 Y 13.6 así como indicar en que sede debe y que agente debe de usar dichos equipos. ¿Podría indicarse esta información en un cuadro de distribución?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 13 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, lo solicitado esta considerado en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:36:27

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

¿Con que documentos de debe de acreditar la posesión de armas de fuego y en que etapa del proceso debe de presentarse?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 13 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se debe acreditar con la licencia de uso de armas, emitida por SUCAMEC y que se encuentre vigente. Se presentara para la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	17:36:27

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Respecto a los equipos de comunicación. La entidad podría precisar si se usar celulares como Sistema de comunicación ya no se requiera el uso de radios?, ¿cuáles son las características técnicas de estos equipos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 13.6 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requieran celulares; por lo que, se suprimiran las radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se suprimira dicho requisito.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Respecto a los celulares, ¿solo se requiere comunicación telefónica o también a internet?.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 13.6 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se necesita comunicación telefonica e internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

¿puede indicar la entidad, cuánto es la cantidad de radios a requerirse, y su distribución?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 14 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requeriran celulares; por lo que, se suprimiran las radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se suprimira dicho requisito.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

De presentar el servicio con radio, podrán ser de la frecuencia VHF o UHF, por favor indicar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 14 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requeriran celulares; por lo que, se suprimiran las radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se suprimira dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Con respecto a los equipos de radios, cuales son sus especificaciones tecnicas?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 14 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requeriran celulares; por lo que, se suprimiran las radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se suprimira dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"Se está requiriendo radios portátiles pero no se está requiriendo que se acredite la autorización expedida por el MTC para el uso de frecuencias VHF o UHF. Si uno de los postores no lo tuviera, y se adjudicara la buena pro, prestando el servicio sin esa autorización, vulneraría la Ley de Telecomunicaciones, ya que el trámite para obtener la habilitación por parte del MTC no es de aprobación automática.

Además, si no se le exige la autorización, eso significaría que los agentes de seguridad utilizarían los radios sin la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hechos que configurarían una infracción administrativa según el Art 87 de la propia Ley de Telecomunicaciones, la misma que establece que la utilización del espectro de frecuencia radio letrica sin la correspondiente autorización o concesión o el uso de frecuencias distintas de las autorizadas. Inclusive, no solo estaríamos ante un supuesto de infracción administrativa sino también ante un ilícito penal.

Es así que, el que ilegalmente cuenta con los equipos correspondientes y los utiliza para captar las ondas radioeléctricas, al margen de la autorización administrativa, lo que está haciendo es usar el espectro electromagnético para la transmisión de telecomunicaciones clandestinas.

El artículo 185 del Código Penal (que tipifica al delito de hurto), en su última oración, para efectos penales, equipara la noción ""bien mueble"", entre otros, al espectro electromagnético, el cual a su vez tiene valor económico y es susceptible de uso ilegal por el sujeto activo del delito de hurto con agravantes, al afectarse, con esa conducta, la banda de navegación aeronáutica y servicios de telecomunicaciones autorizadas, con el consiguiente daño para la colectividad.

Así lo ha establecido la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, al resolver la Casación N° 234-2017-La Libertad, emitida el 22 de agosto de 2017, y bajo la ponencia del magistrado César San Martín Castro.

Asimismo, la Corte ha precisado que el espectro electromagnético es un bien mueble incorporal debidamente definido por la Ley de Telecomunicaciones. Se entiende como aquel campo de energía natural formado por la ionósfera, a través del cual se desplazan y distribuyen las diversas ondas radioeléctricas lanzadas desde la tierra por estaciones emisoras para efectos de las telecomunicaciones a mediana y gran escala.

Sería preciso que la entidad mencione en qué etapa se presentará la autorización del MTC para el uso de radios
¿La entidad requerirá que los postores cuenten con la autorización por el MTC para el uso del espectro electromagnético y no cometer una falta y/o delito para la presentación de ofertas? ¿Lo requerirá para el perfeccionamiento de contrato o para la presentación de ofertas?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 14 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requeriran celulares; por lo que, se suprimiran los radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases se suprimira dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

¿puede indicar la entidad, las cantidades de los equipos indicados en el numeral 14 y su distribución?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 14 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera la misma cantidad de Agentes, Supervisores y Jefe de Operaciones que se indica en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿El informe que aclara esta situación es realizado por la entidad o por la policia?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 19 **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, precisa que, sera por la Entidad, previa denuncia a la Policía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿El informe que aclara esta situación en que plazo de tiempo se realizara este informe?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 19 **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, precisa que, sera de forma inmediata y con la denuncia pplicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿El informe que aclara esta situación genera una penalidad o consecuencia adicional al contratista?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 19 **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, precisa que, genera un descuento al contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿Cuál sera el procedimineto para determinar la responsabilidad del contratista?.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 19 **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, precisa que, sera de acuerdo al Informe del Jefe de Seguridad, con la respectiva denuncia policial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Con respecto a los bienes patrimoniales ¿La entidad entregará o se realizará un inventario de lo que tienen en sus instalaciones? De ser así, ¿A cargo de quien estara el inventario o con quien se va a revisar todos los bienes de la entidad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 19 **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, precisa que, la Oficina de Patrimonio del PECHP entregara al contratista la relacion de bienes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

¿Se debe de adjuntar todo lo indicado en el numeral 24 de los TDR?, ¿Cómo se constatará la disponibilidad del personal (Asistente Social, psicologo, Armero y Coordinador profesional)?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 24 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, para la Asistente Social, psicologo, Armero y Coordinador profesional debe presentar para la firma del contrato y se acreditara mediante documentos que sustente la profesion y su experiencia. Los cursos deben ser actualizados del 2023 al 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de las bases se modificara que la presentacion de dichos requisitos ya no deben presentarse junto a la oferta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

¿Deben estar en planilla el personal indicado en el numeral 24 de los TDR?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 24 **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, no estan considerados en planilla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Con respecto a la autorización del cambio podría reducirse su atención dentro de las 24 horas posteriores de recibida la solicitud?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 21 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, debe ser de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

De haber faltas injustificadas por parte de los ASP ¿Cuántas faltas seran necesarias para hacer efectivo el cambio?
¿Cómo va a ser el procedimiento para el reemplazo del ASP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 21 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se haran efectivas la penalidades para el cambio de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

"Si bien es cierto, que en el numeral 5.5 de los Términos de Referencia establece el procedimiento de cambio o reemplazo de personal operativo. Sin embargo, el mismo no contempla el procedimiento de cambio de vigilantes ante casos de fuerza mayor o caso fortuito, como por ejemplo, que el agente titular renuncie con efecto inmediato, abandono del servicio, inasistencia por enfermedad o en el peor de los casos, muerte del agente de seguridad. En aquellas situaciones, entre otras, no es posible comunicar con la debida anticipación tal como se solicita en la s bases, ya que nosotros como contratista no tendríamos la posibilidad de prever dichas circunstancias, ya que dependeríamos de terceros y escaparía a nuestro poder de control.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se precise en los Términos de Referencia que ante una situación de fuerza mayor o caso fortuito, la entidad permitirá el cambio o reemplazo del vigilante, previo comunicación por escrito o correo electrónico y le otorgará un plazo prudencial de 5 días hábiles al contratista para que regularice documentalmente el cambio del personal."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 21 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, ante una situación de fuerza mayor o caso fortuito, la entidad permitirá el cambio o reemplazo del vigilante, previo comunicación por escrito o correo electrónico y le otorgará un plazo prudencial de 5 días hábiles al contratista para que regularice documentalmente el cambio del personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Los cambios que desee realizar la empresa contratistas, se debe remitir con anticipación el legajo del persona, el administrador o quien haga sus veces debe emitir una respuesta recibido el expediente. Si el administrador o quien haga sus veces no emite ninguna respuesta en el plazo establecido ¿Se dará por admitido el cambio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 21 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, si no emite ninguna respuesta en el plazo establecido, se dará por admitido el cambio, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

¿La empresa que se adjudico la buena pro puede cambiar el personal propuesto? ¿En qué etapa puede cambiarlos?
¿Firma de contrato? ¿En qué caso puede cambiarlos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 21 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, a la firma de contrato puede cambiar, siempre y cuando cumpla con los requisitos requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Con respecto a las Póliza de Seguro de Accidentes Personales o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿Solo se incluye al personal titular que brindará el servicio o también se incluye al personal descansero y retenes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 20 Página: 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, incluye a descanseros y retenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Las copias de las primas debidamente canceladas podran ser aceptadas con cronograma de pago?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 20 **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa, que las polizas deben presentarse de acuerdo a lo solicitado en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Debido a la situación económica actual en el país, la entidad aceptara pólizas con vigencia de un año y de renovación automática? ¿Asi como las copias de las primas debidamente canceladas podrán ser aceptadas con cronograma de pago?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 20 **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se aceptara para ambos casos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

La entidad la solicitara considerara incluir Póliza de Seguro Vida Ley? De qué perfiles? Se considerará a los agenes refrigerantes, descanseros y retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 20 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los mismos perfiles requeridos en los Terminos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

La entidad la solicitara considerara incluir Póliza de SCTR? De qué perfiles? Se considerará a los agenes refrigerantes, descanseros y retenes?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 20 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los mismos perfiles requeridos en los Terminos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

La entidad de acuerdo a su estudio de Mercado y factores propios de su listado de posesión de bienes es quien fija el valor de las pólizas requeridas para el servicio, ¿es válido indicar que en caso el monto requerido en la póliza de deshonestidad no cubra el valor por la pérdida de dinero, objeto o bienes por deshonestidad el contratista cubra ese concepto?. ¿Esta indicación debe estar registrada en la póliza?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 20 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, debe presentar de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Se observa que la aseguradora no puede endosar la póliza de Responsabilidad Civil, ¿la entidad mantendrá esta indicación en los TDR?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 20 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, debe presentar de acuerdo a lo establecido en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

"La penalidades por no portar carne SUCAMEC se aplicaran posterior a al plazo de gracia otorgado para su regularización, en virtud de la de que la SUCAMEC viene realizando gestiones para obtener la implementación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1213, así como de los proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) al nuevo marco normativo, sin que a la fecha haya un resultado concreto. Situación viene perjudicando a los miles de administrados ya que no podemos iniciar ni finalizar ningún trámite ante la SUCAMEC porque al día de hoy aún no se aprueba el nuevo Reglamento ni mucho menos el NUEVO TUPA.

Por todo lo precedentemente señalado, solicitamos que por favor se otorgue un plazo prudencial de 45 días hábiles, desde iniciado el servicio al contratista, para entregar los carnés de identificación SUCAMEC y licencias de armas."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, debe presentar de acuerdo a lo establecido en los Terminos de Referencia. Por otro lado, lo solicitado es de acuerdo a lo establecido en las bases estandar; por lo tanto, se mantiene lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por No Portar Carnet Sucamec? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalida correspondiente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: tdr Literal: 18 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se establecera de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia; ya que se necesita una empresa que brinde un servicio de vigilancia de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por Carnet Sucamec VENCIDO? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se estableciera de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia; ya que se necesita una empresa que brinde un servicio de vigilancia de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Las penalidades no son congruentes, razonables y proporcionales tanto a la Costo laboral por agente (aproximadamente es 5 veces mayor al costo diario por agente) y comparado con otras penalidades y la descripción de cada una de estas, por lo cual, se consulta a la entidad si pueden reajustar los montos de las penalidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se estableciera de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia, con la finalidad de contar con una empresa que brinde un buen servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por licencia del uso de arma de fuego VENCIDA? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se estableciera de acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia; ya que se necesita una empresa que brinde un servicio de vigilancia de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Se observa la penalidad por no portar carne SUCAMEC, se solicita la entidad tenga las consideraciones del caso en virtud de la implementación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1213, así como de los procesos de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) al nuevo marco normativo, sin que a la fecha haya un resultado concreto. Situación viene perjudicando a los miles de administrados ya que no podemos iniciar ni finalizar ningún trámite ante la SUCAMEC porque al día de hoy aún no se aprueba el nuevo Reglamento ni mucho menos el NUEVO TUPA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 Página: 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, se estableciera de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia; ya que se necesita una empresa que brinde un servicio de vigilancia de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

¿Cuanto es el tiempo que se debe transcurrir para considerar abandono de puesto, sin incurrir en penalidades?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, es automatico el abandono de puesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

¿La penalidad 4 no es la misma que la penalidad 5 y 8? ¿No es duplicidad de penalidad? ¿La entidad lo eliminará porque ya se cumple la infracción en la penalidad 6 y no se tendría porqué aplicar una doble penalidad por el mismo objeto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, son penalidades diferentes. Por lo tanto, se mantiene lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

¿Cuanto tiempo dan de plazo para presentar al reemplazo de un agente?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, el reemplazo del agente es inmediato, no se puede dejar sin servicio de vigilancia los campamentos y las presas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:13:03

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

¿Por qué medio se le notificará al contratista para que haga su descargo?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 3
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera a traves del correo electronico institucional de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

¿Cuál es el procedimiento para los descargos de las penalidades?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, debe presentar informes con pruebas fehacientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

¿Cuánto tiempo se tiene para presentar un descargo de una penalidad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera de acuerdo al tipo de penalidad y en el mismo documento que se solicita el descargo se indicara el plazo para presentarlo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

¿En cuanto tiempo la entidad emitira su respuesta del descargo presentado por el Contratista?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera de acuerdo al tipo de penalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

¿Si la en Entidad no responde, significa que el descargo procede y no se aplicaria ninguna penalidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, no sera asi.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

¿Existe un procedimiento de subsanación de observaciones y aplicación de penalidades?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, no hay; sin embargo, sera de acuerdo a lo establecido de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Consideramos excesivo los montos por aplicación de penalidades. Solicitamos se puedan reducir

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 18 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, no se puede reducir los montos establecidos; ya que se necesita empresas que brinden un buen servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

¿Cuánto tiempo se tiene para reemplazar un equipo de comunicación en mal estado sin incurrir en penalidades??

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, el reemplazo es inmediato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad un plazo adicional para poder subsanar oportunamente el plan de seguridad y no incurrir en penalidades

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 18 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se mantiene lo solicitado en los Terminos de Referencia; ya que se necesita una empresa que brinde un buen servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

En la cláusula décimo octava de la proforma del contrato (Capítulo V) que se refiere a la solución de controversias, no hace mención a que si la disputa será resuelta por un tribunal arbitral unipersonal o compuesto por tres árbitros. Al respecto, consideramos que para obtener una solución justa e imparcial, el conflicto debería ser decidido por un tribunal compuesto por tres árbitros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: capV Literal: Clausula18 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa y aclara que, El arbitraje será institucional y resuelto por el Tribunal Arbitral conformado por tres (3) Árbitros. LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales en el siguiente orden de prelación: 1. Colegio de Ingenieros del Perú (Concejo Departamental Piura), 2. Cámara de comercio de Producción de Piura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases se realizara la modificación en la cláusula décimo octava de la proforma del contrato

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Quien o que area se encarga de la verificacion de las asistencias de los trabajadores?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera el Area de Seguridad del PECHP, esta facultado para la verificacion y supervision de las actividades diarias y asistencia de los trabajadores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Quien o que area se encarga de la supervision del servicio?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, la supervision estara a cargo del Area de Seguridad del PECHP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:17:16

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Quien o que area se hace el seguimiento contractual del servicio?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria,precisa que, estara a cargo del Area de Seguridad del PECHP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Quien o que area certifica la conformidad del servicio?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, el Area de Seguridad es la responsable de emitir la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Cual es el procedimiento para el deposito por el servicio brindado?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, para el pago del servicio se emite carta o informe del servicio prestado, acompañado de los requisitos solicitados en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Que area realiza la transferencia por concepto de contraprestaciones?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, es el Area de Contabilidad y Tesorería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Se aceptaran contratos suscritos digitalmente a el vigilante?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, no se aceptara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Se aceptaran boletas firmadas digitalmente enviados a buzones electronicos del vigilante?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, no se aceptara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Que sucedera con respecto a la documentacion de la copia de la planilla si en caso el servicio comience en quincena?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 27 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, presentaran las dos quincenas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Con respecto al pago de remuneraciones ¿Cuál es el último día para poder pagar las remuneraciones mensuales y no incurrir en penalidades?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 27 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera despues de 30 dias de producirse el servicio, en la carta o informe se acompaña el pago anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

La informacion solicitada con respecto al cada mes de pago se podrá enviar por algun medio electronico?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se presentara en fisico en tramite documentario de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Con respecto a las copia simple del contrato de los trabajadores destacados a la entidad, así como del documento que acredite su presentación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, este sera por unica vez o sera de forma mensual?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, sera por unica vez, salvo que fuera necesario su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Respecto al PDT, la entidad podría precisar si se envía del mes anterior, para el pago del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 27 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se envia del mes anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad de S/ 9'000,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (¿) Este monto no es congruente con la magnitud del servicio ¿No está muy por debajo? ¿La entidad redefinirá el monto que los postores deben acreditar como experiencia?¿La entidad podría considerar elevar el monto a al menos S/ 20'000,000.00 millones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se mantiene lo solicitado en las bases, con la finalidad de generar una mayor participacion de postores en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Se precisa que el uso del arma es solo para contrarrestar casos delincuenciales y proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional. A partir de ello sería preciso que la entidad requiera a los postores acreditar la disposición de un polígono de tiro, donde los agentes puedan perfeccionarse en el uso del arma ¿La entidad requerirá que los postores acrediten la disposición de un polígono de tiro como infraestructura estratégica?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los postores si lo desean pueden acreditar la disposicion de un poligono de tiro; sin embargo, no es un requisito obligatorio para la admision de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Con respecto a que el Contratista está obligado a instruir y entrenar al personal destacado que desempeña actividades de vigilancia y seguridad, basándose en lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC. Además, instruirá a su personal en temas de cortesía, atención al público y relaciones públicas, a partir de ello preguntamos, ¿la entidad no requiere que los postores acrediten tener la posesión o la disponibilidad de contar con un centro de instrucción como infraestructura estratégica?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 49**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, los postores si lo desean pueden acreditar un centro de instrucción; sin embargo, no es un requisito obligatorio para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Se recomienda a la entidad solicitar exclusivamente radios como equipos de comunicación como equipamiento estratégico así como su respectiva autorización del MTC para los requisitos de calificación, dado que estos medios de comunicación antes peligros como robos y/o desastres naturales permiten la comunicación en tiempo real y sin riesgos a caída de señal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requeriran celulares; por lo que, se suprimiran las radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se suprimira dicho requisito.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Observación: Nro. 112

Consulta/Observación:

"Conforme a lo regulado en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo le corresponde o al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) y cuando el empleador que tenga menos de veinte (20) trabajadores debe ser el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. Según el Artículo 42 de la ley antes mencionado entre sus funciones esta entre otras Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador, por lo tanto, se observa que se requiera este con resolución de aprobación del Ministerio del Trabajo, porque este documento no existe bajo estas condiciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** r **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO O NORMA QUE VULNERA Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, ap

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la presente observacion; Por lo tanto, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo debiera estar aprobado por el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (Segun Corresponda) art. 42, Inc b) del D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N°-29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se realizara las modificaciones respectivas a dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Observación: Nro. 113

Consulta/Observación:

"Con respecto al REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se observa que la normativa vigente no establece que el plan de seguridad y salud en el trabajo o el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, deban ser aprobado por la autoridad autónoma del trabajo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: r **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la presente observación; Por lo tanto, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá estar aprobado por el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (Segun Corresponda) art. 42, Inc b) del D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N°-29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases se realizara las modificaciones respectivas a dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Observación: Nro. 114

Consulta/Observación:

"En mérito de la aprobación del DECRETO SUPREMO N° 005-2023-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, la presentación del REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO para su posterior visación por parte de la SUCAMEC, ya no es una obligación de las empresas de seguridad privada, por tal motivo conforme a la normativa vigente de la SUCAMEC se observa este requerimiento en virtud de que ya no requiere aprobación por parte de la SUCAMEC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** r **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO N° 005-2023-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1213

ANÁLISIS respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge la presente observación, ya que el Reglamento Interno es un documento obligatorio que debe estar visado por el ministerio de trabajo y SUCAMEC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Observación: Nro. 115

Consulta/Observación:

"Respecto a estos punto, es importante resaltar que el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un documento escrito que define las medidas y acciones que una empresa debe tomar para proteger la salud y seguridad de sus trabajadores. Este plan debe estar basado en una evaluación de los riesgos presentes en el lugar de trabajo y debe ser desarrollado con la participación de los trabajadores y sus representantes.

La Responsabilidades en la elaboración e implementación del Plan de SST corresponde a la Empresa la cual es responsable de elaborar e implementar el Plan de SST; a los trabajadores quienes son responsables de participar en la elaboración e implementación del Plan de SST y de cumplir con las medidas de seguridad y salud establecidas y; el representantes de los trabajadores quien es el responsable de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y de participar en la elaboración e implementación del Plan de SST.

La normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo es la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por ende la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) depende del tamaño de la empresa tal como se establece en la normativa vigente, en el caso de las empresas con menos de 20 trabajadores, la aprobación corresponderá al SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y en el caso de la empresa con menos de 20 trabajadores el plan debe ser elaborado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), en ambos casos con la participación de los trabajadores y sus representantes.

En el mismo orden de ideas OBSERVAMOS su requerimiento en donde solicita que dicho plan sea visado por la SUCAMEC ya que es un requerimiento que atentan contra la normativa vigente y los principios que rigen las contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** q **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO O NORMA QUE VULNERA Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, a

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la presente observacion; Por lo tanto, el Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo debera estar aprobado por el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (Segun Corresponda) art. 42, Inc b) del D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N°-29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se realizara las modificaciones respectivas a dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Observación: Nro. 116

Consulta/Observación:

"Con respecto al plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas legales vigentes, se estan refiriendo al REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO? Igualmente se observa que la normativa vigente no establece que el plan de seguridad y salud en el trabajo o el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, deban ser aprobado por la autoridad autonoma del trabajo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: Q **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DECRETO SUPREMO N° 005-2012-T

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la presente observacion; Por lo tanto, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo debera estar aprobado por el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (Segun Corresponda) art. 42, Inc b) del D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley Nª-29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integracion de bases se realizara las modificaciones respectivas a dicho requisito

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:33:33

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado en el literal s de los requisitos para perfeccionar el contrato en donde se indica que los los certificados o constancias pueden ser emitidos por empresas de rubro de seguridad que cuenten con instructores SUCAMEC, actualizado del 2021 al 2024. ¿El rango de fecha hace mención a la antigüedad del certificado y/o constancia i hace referencia a la acreditación del instructor en la SUCAMEC, de ser así como se acreditará ese requisito?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: S **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se acreditara mediante certificados o constancias emitidas por la autoridades competentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:43:19

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Se solicita indicar a la entidad que campamentos debe de cubrir cada uno e los supervisores?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 10.12 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los campamentos son Piura, Sullana, Poechos y Ejidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:43:19

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Se solicita indicar a la entidad que campamentos debe de cubrir cada uno e los supervisores?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, los campamentos son Piura, Sullana, Poechos y Ejidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:43:19

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

El servicio para el personal de vigilancia debe ser acuartelado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 10.12 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, el servicio no es acuartelado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:43:19

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

La entidad pondrá a disposición de los agentes de seguridad y supervisores de la empresa de seguridad Contratista en su infraestructura para el desarrollo del servicio y de las necesidades básicas de los agentes, como baños, servicio de agua, servicio de energía eléctrica, comedor, mesas, hospedaje?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solamente se brinda alguna infraestructura; sin embargo, servicio de agua, comedor y hospedaje no.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	18:43:19

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

De prestarse el servicio bajo la modalidad de acuartelamiento, el contratista deberá cubrir la alimentación del personal?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 10.12 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, el servicio no es acuartelado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20606694262	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY AND SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	18:48:35

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

"De la lectura del requerimiento en el numeral 5.1.5 de los TDR, la entidad solicita equipamiento indispensable para el servicio, tales como equipos de comunicación (radios y/o celulares), detectores de metales, chalecos antibalas, entre otros. Al respecto, consultamos si serán considerados equipamiento estratégico.

Efectivamente, todo el equipamiento de transportes, seguridad y comunicaciones deberían ser considerados estratégicos, ya que, de acuerdo a lo estipulado en los TDR, es una obligación de la empresa contratista, no permitir el ingreso de personas con armas de fuego, en consecuencia, resulta imposible hacerlo sin un detector de metales, ya que no habría forma de evidenciar o identificar si una persona porta algún arma de fuego o no, sin el uso del detector de metales.

De igual forma, para cumplir con el propósito del contrato de vigilancia, resultan indispensables tales equipos.

A su vez, sin los radios ni celulares tampoco podría cumplir con el contrato, porque sería imposible reportar un siniestro o robo desde el primer piso al último o hacia el centro de control, es decir sin comunicación el servicio de seguridad sería ineficiente y casi nulo ya que, ante un eventual robo, no habría forma de dar a conocer dicho hecho a los demás vigilantes ni al centro de control ni tampoco a las autoridades policiales para tomar las acciones pertinentes.

Por último, las linternas también resultan estratégicas para los agentes de seguridad, ya que, sin unas linternas de gran capacidad, la visibilidad es casi nula, situación que imposibilitaría la ronda nocturna por los locales de la institución.

Por todo lo señalado, corresponde asegurar que los postores acrediten la disponibilidad del equipamiento estratégico (requisito de calificación) a fin de no exponer el servicio de vigilancia."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página:** 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, los postores si lo desean pueden acreditar equipos de comunicación; sin embargo, no es un requisito obligatorio ni de calificación. Por otro lado, solo se requirieran celulares; por lo que se suprimirán los radios de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases se suprimirán los radios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20606694262	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY AND SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	18:48:35

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

"En relación a la autorización del MTC para el uso del radio, advertíamos que se requiere para el perfeccionamiento del contrato.

Al respecto, consideramos riesgoso pretender que el postor ganador de la buena presente dicha autorización recién para la firma del contrato en razón a lo siguiente:

Primero, tal como se ha señalado precedentemente, los radios portátiles son equipamiento estratégico ya que sin ellas sería imposible la ejecución del servicio de seguridad y vigilancia, y a fin de asegurar la cobertura de la comunicación y el cumplimiento de obligaciones legales en concordancia con la Ley de Telecomunicaciones.

Segundo, el trámite administrativo que se debe seguir para la obtención de esta autorización es de ¿evaluación previa¿ y no de ¿aprobación automática¿. Esto es, que, la sola presentación de la petición no garantiza la entrega de dicho permiso, sino que la administración pública debe realizar un análisis pormenorizado de la solicitud y de cumplir con todo lo exigido en el TUPA del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, recién emitirán la licencia. La situación actual de los TDR genera un riesgo real de que el ganador de la buena pro no obtenga la autorización del MTC dentro de los plazos para el perfeccionamiento del contrato y no logre firmar el contrato, ocasionado una situación de desabastecimiento inminente.

Por otro lado, si no se le exige la autorización al postor, eso significaría que los agentes de seguridad utilizarían radios sin la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hechos que configurarían una infracción administrativa según el Art. 87 de la propia Ley de Telecomunicaciones, la misma que establece que la utilización del espectro de frecuencia radio eléctrica sin la correspondiente autorización o concesión o el uso de frecuencias distintas de las autorizadas. Inclusive, no solo estaríamos ante un supuesto de infracción administrativa sino también ante un ilícito penal.

Es así que, el artículo 185 del Código Penal (que tipifica al delito de hurto), en su última oración, para efectos penales, equipara la noción ""bien mueble"", entre otros, al espectro electromagnético, el cual a su vez tiene valor económico y es susceptible de uso ilegal por el sujeto activo del delito de hurto con agravantes, al afectarse, con esa conducta, la banda de navegación aeronáutica y servicios de telecomunicaciones autorizadas, con el consiguiente daño para la colectividad.

Así lo ha establecido la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, al resolver la Casación N° 234-2017-La Libertad, emitida el 22 de agosto de 2017, y bajo la ponencia del magistrado César San Martín Castro.

Asimismo, la Corte ha precisado que el espectro electromagnético es un bien mueble incorporal debidamente definido por la Ley de Telecomunicaciones. Se entiende como aquel campo de energía natural formado por la ionósfera, a través del cual se desplazan y distribuyen las diversas ondas radioeléctricas lanzadas desde la tierra por estaciones emisoras para efectos de las telecomunicaciones a mediana y gran escala.

Por todo lo expuesto, resulta procedente que a la presentación de ofertas se exija la COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL POSTOR A USAR RADIOS EN LA MODALIDAD QUE SE DISPONGA (VHF UHV) EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE EQUIPOS RADIALES."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 14 Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, solo se requeriran celulares;

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Específico

TDR

14

36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

por lo que se suprimiran los radios de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases se suprimirá dicho equipo de comunicación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20606694262	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY AND SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	18:48:35

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 13 de la pag. 35 de los Términos de Referencia, la entidad necesita que el personal de seguridad esté debidamente vestido de acuerdo con la norma sectorial de la SUCAMEC. Conforme a la revisión efectuada a la normativa y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.6 de la Directiva N° 010-2017-SUCAMEC - Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada, es obligación de todas las empresas de seguridad contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC, según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, razones por la cual vuestra institución debería solicitar la acreditación de dicho permiso para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 13 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, la Directiva mencionada se encuentra derogada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA AÑO 2024 - 2025

Ruc/código :	20606694262	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY AND SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	18:48:35

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

"Observamos en el numeral 3.2 literal C de la Pag, 50 de los Requisitos de Calificación para acreditar la experiencia en facturación el montos de S/. 9,000,000.00 soles, consideramos que la ZEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA tiene un rol muy importante en nuestro desarrollo social, motivo por el cual consideramos necesitan de socios estratégicos que tengan capacidad operativa, logística, pero sobre todo financiera, a fin de respaldar este mega proyecto. Caso contrario, se expondría el servicio de seguridad, con empresas que no cuenten con la solvencia económica suficiente para pagar las planillas de sus trabajadores, produciéndose abandonos, así como huelgas, dejando sin protección alguna a los locales del EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA, lo que sería catastrófico.

En consecuencia, solicitamos elevar a tres veces el valor estimado a fin de acreditar la experiencia del postor."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, se mantiene lo solicitado en las bases, con la finalidad de generar una mayor participacion de postores en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno